

MIÉRCOLES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 185

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2019-8412 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos. Expediente 782/2019.*

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno de Reocín, en sesión ordinaria celebrada el 3 de septiembre de 2019, ha adoptado acuerdo de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos (expediente 782/2019). Dicho expediente se expone al público en la página web municipal y en las dependencias de la Intervención Municipal, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones frente al mismo durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y dirigidas al Ayuntamiento en Pleno. De no presentarse reclamaciones, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Reocín, 12 de septiembre de 2019.

El alcalde-presidente,

Pablo Diestro Eguren.

[2019/8412](#)

CVE-2019-8412